



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Secretaría General

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Decenio de las personas discapacitadas en el Perú"

Lima, 06 OCT. 2011

Oficio N° 897 -2011-MINCETUR/SG



Señor
JORGE ERNESTO ARRUNATEGUI
Presidente Ejecutivo
Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR
Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted, a fin de adjuntar al presente para su conocimiento, copia fedateada de la Resolución Ministerial N° 292-2011-MINCETUR/DM y su Anexo, de fecha 28 de setiembre del presente, mediante la cual se aprueba el Plan Quinquenal de Desarrollo de las Personas (2012-2016) del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Patricia Servan Diaz
PATRICIA SERVAN DIAZ
Secretaria General
MINCETUR



613495 (OK)

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Tiburcio Alejandro Bravo Martínez
TIBURCIO ALEJANDRO BRAVO MARTINEZ
PEDATARIO TITULAR
MINCETUR
N° de Registro: 204 Fecha: 2011-10-04



Resolución Ministerial

N° 292 - 2011-MINCETUR/DM

Lima, 28 de setiembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público, en su artículo 2° establece que la capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público, y es una estrategia fundamental para mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, en su artículo 3° dispone que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP), el cual deberá ser elaborado por un Comité y tendrá una vigencia de cinco (5) años;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", la cual establece los lineamientos para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas y dispone la conformación del Comité para su elaboración en las entidades del Estado;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 074-2011-SERVIR/PE, la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), aprobó la ampliación del plazo para la presentación del Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal (2012-2016), por noventa días, plazo que se cumple el 28 de septiembre de 2011;

Que, en cumplimiento del mandato establecido en las normas citadas en los considerandos precedentes, el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, constituido mediante Resolución Ministerial N° 163-2011-MINCETUR/DM, ha cumplido con la elaboración del documento antes mencionado, razón por la cual es pertinente proceder a su aprobación;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 074-2011-SERVIR/PE;



Con las visaciones de la Directora General de la Oficina General de Administración y de los Directores Generales de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Plan Quinquenal de Desarrollo de las Personas (2012-2016) del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo", que como Anexo en catorce (14) folios, forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial y su Anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE.

Regístrese y comuníquese.



JOSE LUIS SILVA MARTINOT
Ministro de Comercio Exterior y Turismo



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
TIBORCIO ALEJANDRO BRAVO MARTINEZ
FEDATARIO TITULAR
MINCETUR
N° de Registro: 284 Fecha: 2011-10-04



OK



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

TIBURCIO ALEJANDRO BRAVO MARTINEZ
FEDATARIO TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 280 Fecha: 2011-10-04

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS – PDP 2012-2016

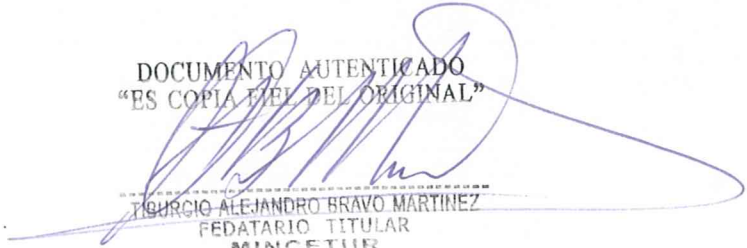
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y
TURISMO – MINCETUR

- SETIEMBRE 2011 -

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	1
I. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.....	2
1.1. ROL ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.....	2
1.2. MISION.....	2
1.3. VISION.....	3
1.4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	3
1.4.1. Promover el Comercio Exterior.....	3
1.4.2. Promover el Desarrollo del Turismo Nacional y la Artesanía.....	4
II. COMPETENCIAS NECESARIAS.....	4
2.1. COMPETENCIAS GENERALES.....	4
2.2. COMPETENCIAS ESPECIFICAS.....	5
III. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE CAPACITACION QUINQUENAL.....	6
3.1. OBJETIVOS.....	6
3.2. ESTRATEGIAS.....	7
3.3. DATOS DE LA POBLACION DE LA ENTIDAD.....	8
3.4. EVALUACION.....	9
IV. METAS DE CAPACITACION Y EVALUACION.....	10
4.1. METAS E INDICADORES.....	10
4.2. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....	10
V. DEFINICIONES.....	11
VI. ANEXO.....	13

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"


FIGURCIO ALEJANDRO BRAVO MARTINEZ
FEDATARIO TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 284 Fecha: 2011-10-04

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO -
MINCETUR**

PRESENTACION

El Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado – PDP Quinquenal del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, ha sido elaborado de acuerdo a la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR “Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado” aprobada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, y tomando en cuenta las herramientas de gestión pública existentes en el Sector Público.

El PDP quinquenal de MINCETUR, tiene como finalidad proveer el marco general dentro del cual se desarrollaran las acciones necesarias para fortalecer al trabajador en forma integral, tanto en sus conocimientos, habilidades y actitudes. Con ello se busca garantizar el óptimo desarrollo de la función pública y brindar servicios de excelencia, contribuyendo con ello al Fortalecimiento Institucional.

La implementación anual de este Plan contribuirá con el mejor desempeño de cada colaborador en el puesto asignado, coadyuvando así, al logro de los Objetivos Estratégicos trazados por la Institución.

Setiembre 2011

Página 1

DOCUMENTO AUTENTICADO
“ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL”

TEJURCIO ALEJANDRO BRAVO MARTINEZ
FEDATARIO TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 284 Fecha: 2011-10-04

I. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

1.1 ROL ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR creado por Ley N° 27779, Organismo Rector del Sector Comercio Exterior y Turismo, que forma parte del Poder Ejecutivo, constituye un pliego presupuestal con autonomía administrativa y económica de acuerdo a la Ley.

Mediante Ley N° 27790 se determina y regula el ámbito, estructura orgánica básica, competencia y funciones del MINCETUR. En ella se establece que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo debe definir, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar las políticas del Sector. Tiene la responsabilidad en materia de promoción de las exportaciones y de las negociaciones comerciales internacionales, en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas y los demás sectores del Gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias. Asimismo, está encargado de la regulación del Comercio Exterior. El titular del sector dirige las negociaciones comerciales internacionales del Estado y está facultado para suscribir convenios en el marco de su competencia.

En materia de turismo promueve, orienta y regula la actividad turística, con el fin de impulsar su desarrollo sostenible, incluyendo la promoción, orientación y regulación de la artesanía.

1.2 MISION

“Somos el Órgano Rector del Sector Comercio Exterior y Turismo que define, dirige, ejecuta, coordina y supervisa la política del Sector. Tenemos la responsabilidad en materia de las negociaciones comerciales internacionales, así como de la promoción, orientación y regulación del comercio exterior, el turismo y la artesanía, para lograr el desarrollo sostenible del Sector”.

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

TIBURCIO ALEJANDRO BRAVO MARTINEZ
FEDATARIO TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 284 Fecha: 2011-10-04

1.3 VISION

“Perú país exportador de una oferta de bienes y servicios con valor agregado, competitiva, diversificada y consolidada en los mercados internacionales; reconocido internacionalmente como destino turístico sostenible; donde el Comercio Exterior y el Turismo contribuyen a la inclusión social y a mejorar los niveles de vida de la población”.

1.4 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Los Objetivos Estratégicos que se presentan a continuación se encuentran contenidos en el plan Estratégico Sectorial Multianual, aprobado por Resolución Ministerial N° 022-2009-MINCETUR/DM.

1.4.1 Promover el Comercio Exterior:

Objetivo General 1: Lograr el incremento sostenido del intercambio comercial, con énfasis en las exportaciones de los sectores no tradicionales; y consolidar la imagen del Perú como país exportador de bienes y servicios competitivos.

- **Objetivo Específico 1**

Mejorar las condiciones de acceso a mercados y establecer reglas y disciplinas claras para el intercambio comercial de bienes y servicios e inversiones.

- **Objetivo Específico 2**

Lograr la inserción competitiva de bienes y servicios en los mercados internacionales.

- **Objetivo Específico 3**

Diversificar y consolidar la presencia de las empresas, productos y servicios peruanos en los mercados de destino. (Objetivo relacionado a la Comisión de Promoción del Perú para las Exportaciones y el Turismo - PROMPERU; entidad que elaborará el Plan de Desarrollo de Personas que le corresponde)

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

TIBURCIO ALEJANDRO BRAVO MARTINEZ
FEDATARIO TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 284 Fecha: 2011-10-04

1.4.2 Promover el Desarrollo del Turismo Nacional y la Artesanía:

Objetivo General 2: Hacer del Turismo una actividad económica competitiva, socialmente inclusiva y ambientalmente responsable, a fin de que se convierta en herramienta de desarrollo sostenible para el país.

- **Objetivo Específico 1**

Lograr la diversificación de la oferta turística y artesanal de calidad.

- **Objetivo Específico 2**

Fortalecer las capacidades institucionales y de recursos humanos vinculado al turismo y la artesanía.

- **Objetivo Específico 3**

Atender la necesidad que tiene el sector turístico peruano de promocionar el destino país y sus atractivos turísticos, tanto para el turismo interno como para el receptivo. (Objetivo relacionado a la Comisión de Promoción del Perú para las Exportaciones y el Turismo - PROMPERU; entidad que elaborará el Plan de Desarrollo de Personas que le corresponde)

II. COMPETENCIAS NECESARIAS

Para alcanzar los objetivos estratégicos institucionales, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo requiere que su personal, cuente con las siguientes competencias:

2.1 Competencias generales:

- Conocimientos técnicos suficientes para el desarrollo de las estrategias programadas por la Institución, en Comercio Exterior, Turismo y Artesanía.
- Predisposición de los colaboradores, a todo nivel, a profundizar y actualizar sus conocimientos técnicos permanentemente.

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

TIJERICO ALEJANDRO BRAVO MARTINEZ
FEDATARIO TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 284 Fecha: 2011-10-04

- Contar con colaboradores con altos valores morales y éticos, con amplio conocimiento de la normatividad sobre ética y control; así como sobre los lineamientos estratégicos Sectoriales, a fin de lograr su plena identificación con la Institución.
- Orientación hacia el trabajo en equipo, donde se produzcan efectos sinérgicos que potencien los resultados de dicho trabajo. Actitud que debe ser desarrollada por todo el personal y promovida por el personal Directivo.
- Orientación de servicios al ciudadano. Programar y desarrollar sus actividades con el objetivo de responder a las necesidades de sus usuarios; identificando al ciudadano involucrado en la actividad, del comercio exterior, turismo y artesanía como el fin de sus acciones.
- Orientación a Resultados. Contar con la capacidad para realizar los actos de gestión orientados al logro de los objetivos y metas propuestas bajo estándares de calidad, eficacia, eficiencia a fin de satisfacer la demanda de los usuarios del Ministerio.
- Habilidades para el liderazgo, facilidad de comunicación de sus ideas verbal y escrita. Desarrollar actitud proactiva.

2.2 Competencias específicas (Conocimientos específicos del área de trabajo):

Para desarrollar las actividades programadas por el Sector, en el marco de sus Objetivos Específicos, se requiere que el personal involucrado cuente con las siguientes competencias:

En relación al Objetivo General 1: Promover el Comercio Exterior

- Profesionales en: Economía, Administración de Negocios Internacionales, Administración de Empresas, Abogados, Ramas de las Ingeniería vinculadas al comercio, Traductores, Ciencias de la Comunicación, Asistentes de Gerencia, entre otros.
- Conocimiento en Planificación Estratégica y Operativa.
- Habilidad para resolver conflictos.
- Conocimiento básico del territorio Nacional y sus principales recursos.
- Dominio del Idioma Inglés.

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

TIBURCIO ALEJANDRO BRAVO MARTINEZ
FEDATARIO TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 284 Fecha: 2011-10-04

- Conocimiento de Geopolítica para el caso de las Negociaciones Comerciales Internacionales.

En relación al Objetivo General 2: Promover el Desarrollo del Turismo Nacional y la Artesanía

- Profesionales en: Arquitectura, Urbanismo, Planificación, Ingeniería, Economía, Turismo, Antropología. Especialización en Planeamiento del Espacio Turístico, Planeamiento Rural, Gestión del medio ambiente (impacto ambiental, gestión integral de residuos sólidos, sostenibilidad), Mercadeo y Comercialización.
- Sensibilidad por los recursos y atractivos turísticos, así como por la producción artesanal.
- Conocimiento del territorio nacional, en especial de sus recursos y atractivos turísticos.
- Dominio del idioma Quechua en profesionales relacionados con las actividades programadas para promover el desarrollo artesanal.
- Conocimiento en Planificación Estratégica y Operativa.
- Habilidad para resolver conflictos.

III. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE CAPACITACION QUINQUENAL

3.1 OBJETIVOS

Objetivo General:

Promover el desarrollo de competencias duras y blandas en el personal que labora en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a fin de contribuir de manera eficiente y eficaz con el logro de los Objetivos Estratégicos de la Institución; así como alcanzar el desarrollo profesional y personal de los colaboradores.

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

TIBURCIO ALEJANDRO BRAVO MARTINEZ
FEDATARIO TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 284 Fecha: 2011/10/04

Objetivos Específicos:

1. Fortalecer las competencias técnicas del personal que programa y ejecuta actividades vinculadas al desarrollo del Comercio Exterior a nivel nacional.
2. Fortalecer las competencias técnicas del personal que programa y ejecuta actividades relacionadas a promover el Turismo y la Artesanía a nivel nacional.
3. Fortalecer las competencias técnicas del personal que labora en el Programa Central, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Sectoriales.
4. Ampliar los conocimientos de los trabajadores del Ministerio, a todo nivel, en temas relacionados a la gestión pública orientada a la Gestión por Procesos y Gestión por Resultados.
5. Promover la instauración de una Cultura Organizacional basada en la transparencia y en la promoción de valores contenidos en el Código de Ética de la Función Pública.
6. Fomentar un clima laboral favorable que propicie la participación de todos los colaboradores, a fin de lograr equipos de alto rendimiento con objetivos comunes.
7. Fomentar la identificación con la Institución, a fin de contribuir con el logro de los Objetivos Sectoriales.

3.2 ESTRATEGIAS

1. Identificar las competencias individuales para cada cargo.
2. Elaborar el diagnóstico para identificar las necesidades de capacitación que demandan las Unidades Orgánicas.
3. Programar cursos de actualización, talleres y eventos de capacitación para desarrollar competencias necesarias en el personal.

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

TIBURCIO ALEJANDRO BRAVO MARTINEZ
FEDATARIO TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 284 Fecha: 2011-10-04

4. Fomentar alianzas estratégicas con instituciones de capacitación de prestigio, tanto nacionales como internacionales; orientadas a capacitar a los colaboradores.
5. Desarrollar e implementar la capacitación en sus diversas modalidades: In house, E- learning y otros.
6. Desarrollar eventos de capacitación corporativos, en temas de desarrollo de competencias generales y específicas de cada Órgano.
7. Formación de una plana de facilitadores del Ministerio para brindar capacitación en temas de competencia de la Institución.

3.3 DATOS DE LA POBLACION DE LA ENTIDAD

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo cuenta, a la fecha, con 498 colaboradores, distribuidos según modalidad contractual de la siguiente manera:

POBLACION DE LA ENTIDAD

Régimen Laboral /Contractual	Cantidad por Régimen	Porcentaje
Decreto Legislativo N 276	99	20
Decreto Legislativo N 728	50	10
Decreto Legislativo N 1057 (CAS)	349	70
TOTAL GENERAL	498	100

Fuente: Oficina de Personal

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

HAURCIO ALEJANDRO BRAVO MARTINEZ
FEDATARIO TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 289 Fecha: 2011-10-04

3.4 EVALUACION

Para el monitoreo y verificación de los resultados esperados de PDP Quinquenal se aplicará modalidades de evaluación de la capacitación en forma oportuna a las diferentes acciones de capacitación previstas en los PDP Anualizados, entre las que se ha previsto cubrir los niveles de reacción, aprendizaje y comportamiento

1. **Nivel de Reacción:** A través de encuestas de satisfacción de la capacitación, con la finalidad de evaluar la calidad del servicio brindado por las instituciones de capacitación, así como de los capacitadores internos.
2. **Nivel de Aprendizaje:** A través de las pruebas de conocimiento que deben realizar las instituciones de capacitación para medir los conocimientos adquiridos por el personal del MINCETUR, debiendo evaluarse el Antes y el Después de efectuada la capacitación.
3. **Nivel de Comportamiento:** Con la finalidad de verificar el impacto de la capacitación sobre la mejora de las capacidades institucionales, se deben efectuar dos tipos de evaluaciones:
 - **Evaluación del desempeño por competencias:** a fin de verificar si el colaborador reduce la brecha entre el perfil de competencias definido en el puesto y el desempeño mostrado en el año respectivo. Esta evaluación tiene una finalidad adicional, identificar las necesidades de capacitación de las personas al Servicio del Estado.

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

TIBURCIO ALEJANDRO BRAVO MARTINEZ
FEDATARIO TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 289 Fecha: 2011-10-04

- **Evaluación de Logro de Metas:** a fin de mostrar la relación existente entre la capacitación brindada y su impacto en la obtención de las metas de las Unidades Orgánicas y las metas institucionales. Se requerirá de la capacitación previa para los evaluadores para uniformizar los criterios en el establecimiento de metas, la evaluación propiamente dicha y la retroalimentación respectiva.

Los resultados de las evaluaciones de desempeño deben ser de conocimiento del personal evaluado, a fin de evitar arbitrariedades en dichas evaluaciones.

IV. METAS DE CAPACITACION Y EVALUACION

4.1 METAS E INDICADORES

Las metas e indicadores del presente Plan se exponen en el Anexo 1 que se adjunta.

4.2 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El seguimiento a las metas planteadas en el presente Plan será de responsabilidad de la Oficina de Personal quien reportara su cumplimiento al COMITÉ DE ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DE LAS PERSONAS – PDP del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR.

MINCETUR - SETIEMBRE 2011

Página 10

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

TIBURCIO ALEJANDRO BRAVO MARTINEZ
FEDATARIO TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 2011-10-04 Fecha: 2011-10-04

DEFINICIONES

Competencias

Se define a competencias como el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, que debe reunir un profesional y que se manifiestan en su desempeño en situaciones y contextos diversos. Estas se desarrollan en forma gradual y a lo largo de todo el proceso educativo.

Competencia Blanda

Son las habilidades que van más allá de las técnicas de un oficio, vinculadas con la parte emocional, la conducta, las motivaciones, los valores y la cultura. Todo ello está situado dentro de lo que se conoce como inteligencia emocional y que contribuye a que tanto la persona como una organización se encamine hacia la empatía, el saber escuchar y poder así mejorar el rendimiento tanto personal como organizacional.

Competencias duras

Las Competencias duras son aquellas que están referidas a las habilidades específicas implicadas con el correcto desempeño de puestos de un área técnica o de una función específica y que describen, por lo general las habilidades de puesta en práctica de conocimientos generales y específicos muy ligados al éxito de la ejecución del puesto

In House

El programa de capacitación Inhouse es un evento de formación ejecutiva (mediantes cursos o diplomados) diseñados bajo los más altos estándares de calidad para responder a necesidades específicas del capital humano de empresas y organizaciones, en el marco de los objetivos estratégicos de las mismas. Los planes de estudio son diseñados por expertos en las distintas áreas del conocimiento, a través de un trabajo previo de diagnóstico sobre las problemáticas.

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

TIBURCIO ALEJANDRO BRAVO MARTINEZ
PEDATARIO TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 289 Fecha: 2011-10-04

Los beneficios incluyen el incremento de las capacidades del personal capacitado, intercambio de experiencias, alternar trabajo y capacitación y menor costo por persona capacitada.

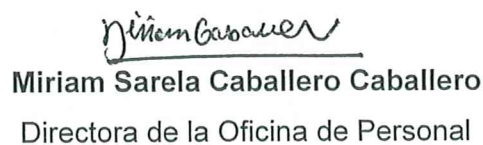
E - Learning..

El E-Learning es el uso de tecnologías de redes y comunicaciones para diseñar, seleccionar, administrar, entregar y extender la capacitación. (Aprendizaje basado en tecnología)

Este permite mayor productividad ya que permite a los alumnos estudiar desde su propio escritorio. La entrega directa de los cursos puede disminuir los tiempos muertos que implican una escasa productividad y ayuda a eliminar costos de viajes. Proveer entrenamiento simultáneo a muchos participantes acerca de los procesos y aplicaciones del nuevo producto. Un sistema e-Learning permite a los participantes escoger su propia ruta de aprendizaje. El mayor beneficio del e-Learning es que el costo total de la capacitación por participante es menor que en un sistema tradicional guiado por un instructor.



Adriana Patricia Serván Díaz
Secretaria General
Presidenta del Comité PDP


Sonia Angélica Chacón Aybar
Representante de la OGPPD


Miriam Sarela Caballero Caballero
Directora de la Oficina de Personal


Silvia Benigna Olivera Jara
Representante Titular del Personal
del MINCETUR

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"


TIBURCIO ALEJANDRO BRAVO MARTINEZ
FEDATARIO TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 284 Fecha: 2011-10-04

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2012 - 2016

MARGO ESTRATEGICO DEL MINCETUR

VISION

Perú, país exportador de una oferta de bienes y servicios con valor agregado, competitiva, diversificada y consolidada en los mercados internacionales; reconocido internacionalmente como destino turístico sostenible; donde el Comercio Exterior y el Turismo contribuyen a la inclusión social y a mejorar los niveles de vida de la población.

MISION

Somos el Órgano Rector del Sector Comercio Exterior y Turismo que define, dirige, ejecuta, coordina y supervisa la política del Sector. Tenemos la responsabilidad en materia de las negociaciones comerciales internacionales, así como de la promoción, orientación y regulación del comercio exterior, el turismo y la artesanía, para lograr el desarrollo sostenible del Sector.

OBJETIVO GENERAL 1

Lograr el incremento sostenido del intercambio comercial, con énfasis en las exportaciones de los sectores no tradicionales; y consolidar la imagen del Perú como país exportador de bienes y servicios competitivos.

OBJETIVO GENERAL 2

Hacer del Turismo una actividad económica competitiva, socialmente inclusiva y ambientalmente responsable, a fin que se convierta en herramienta de desarrollo sostenible del país.

OBJETIVOS / METAS E INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
OBJETIVO GENERAL 1		
Promover el desarrollo de competencias duras y blandas en el personal que labora en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a fin de contribuir de manera eficiente y eficaz con el logro de los Objetivos Estratégicos de la Institución; así como alcanzar el desarrollo profesional y personal de los colaboradores.		
% de personas que informan haber mejorado sus competencias por las capacitaciones recibidas.	personas	100% de persona capacitadas manifiestan haber mejorado sus competencias luego de las capacitaciones recibidas
% de requerimientos de capacitación atendidos	requerimientos de capacitación	100% de capacitaciones atendidas al término del quinquenio
% de disminución respecto a la brecha detectada en las competencias necesarias para los perfiles	brecha detectada	100% de disminución al término del quinquenio
OBJETIVO ESPECIFICO 1.1		
Fortalecer las competencias técnicas del personal que programa y ejecuta actividades vinculadas al desarrollo del Comercio Exterior a nivel nacional.		
Nº de eventos de capacitación especializada relativas a Comercio Exterior (*)	eventos	100% de eventos de capacitación ejecutados
Nº de personas capacitadas	personas	100% de colaboradores capacitados al término del quinquenio

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

[Firma manuscrita]
 VIRIBRIO ALEJANDRO BRAVO MARTINEZ
 FEDATARIO TITULAR
 MINCETUR
 Nº de Registro: 284 Fecha: 2011-10-04

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP) QUINQUENAL 2012 - 2016

OBJETIVO ESPECIFICO 1.2		
Fortalecer las competencias técnicas del personal que programa y ejecuta actividades relacionadas a promover el Turismo y la Artesanía a nivel nacional.		
N° de eventos de capacitación especializada relativas a Turismo y Artesanía (*)	eventos	100% de eventos de capacitación ejecutados
N° de personas capacitadas	personas	100% de colaboradores capacitados al término del quinquenio
OBJETIVO ESPECIFICO 1.3		
Fortalecer las competencias técnicas del personal que labora en el Programa Central, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Sectoriales.		
N° de eventos de capacitación técnica solicitadas por las áreas del programa central (*)	eventos	100% de eventos de capacitación ejecutados
N° de personas capacitadas	personas	100% de colaboradores capacitados al término del quinquenio
OBJETIVO ESPECIFICO 1.4		
Ampliar los conocimientos de los trabajadores del Ministerio, a todo nivel, en temas relacionados a la gestión pública orientada a la Gestión por Procesos y Gestión por Resultados.		
N° de eventos de capacitación relacionadas a Gestión por Resultados y Gestión por Procesos	eventos	100% de eventos de capacitación ejecutados
N° de personas capacitadas	personas	100% de colaboradores capacitados al término del quinquenio
OBJETIVO ESPECIFICO 1.5		
Promover la instauración de una Cultura Organizacional basada en la transparencia y en la promoción de valores contenidos en el Código de Ética de la Función Pública.		
N° de eventos de capacitación relacionados al principio de transparencia y código de ética de la función pública.	eventos	100% de eventos de capacitación ejecutados
N° de personas capacitadas	personas	100% de colaboradores capacitados al término del quinquenio
OBJETIVO ESPECIFICO 1.6		
Fomentar un clima laboral favorable que propicie la participación de todos los colaboradores, a fin de lograr equipos de alto rendimiento con objetivos comunes.		
N° de eventos de capacitación relacionados al trabajo	eventos	100% de eventos de capacitación ejecutados
N° de personas capacitadas	personas	100% de colaboradores capacitados al término del quinquenio
OBJETIVO ESPECIFICO 1.7		
Fomentar la identificación con la institución, a fin de contribuir con el logro de los Objetivos Sectoriales.		
N° de eventos de capacitación sobre la materia.	eventos	100% de eventos de capacitación ejecutados
N° de personas capacitadas	personas	100% de colaboradores capacitados al término del quinquenio

(*) De acuerdo a la necesidad de capacitación especializada en las materias relacionadas a Comercio Exterior, Turismo y Artesanía que informen las Unidades Orgánicas. Las metas se encuentran sujetas a la asignación presupuestal que se otorgue para el desarrollo de capacitaciones.

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

TIBURCIO ALEJANDRO BRAVO MARTINEZ
FEDATARIO TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 284 Fecha: 2011-10-04